



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 7 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Mesquita Borges (Timor-Leste)

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 26 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- d) La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62181 (S)X



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Organización de los trabajos (A/69/250, A/C.3/69/1, A/C.3/69/L.1/Rev.1 y A/C.3/69/L.1/Add.1/Rev.1)

1. **La Presidenta** dice que la carta recibida del Presidente de la Asamblea General acerca de la asignación de temas del programa a la Tercera Comisión figura en el documento A/C.3/69/1. La lista de documentos publicados en relación con cada uno de los temas del programa se encuentra en el documento A/C.3/69/L.1/Add.1/Rev.1. La oradora señala a la atención de los presentes las orientaciones sobre la labor contenidas en el informe de la Mesa (A/69/250).

2. La Presidenta entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en los documentos A/C.3/69/L.1 y A/C.3/69/L.1/Add.1/Rev.1.

3. *Así queda acordado.*

4. **La Presidenta** cree entender que, siguiendo la práctica habitual, la Comisión desea cursar invitaciones a los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, presidentes de órganos creados en virtud de tratados o grupos de trabajo y otros expertos, para que presenten sus informes a la Comisión.

5. *Así queda acordado.*

Tema 26 del programa: Desarrollo social

a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (A/69/157)

b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (A/69/61-E/2014/4 y A/69/187)

c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (A/69/180)

d) **La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro** (A/69/183)

6. **El Sr. Gonnot** (Jefe de la Subdivisión de Integración Social de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)), presentando los informes del Secretario General en relación con el tema 26 a), b) y c) del programa, declara que el informe sobre la Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/69/157) ofrece una sinopsis de los debates celebrados por la Comisión de Desarrollo Social en su 52º período de sesiones, que se centró en el tema prioritario de la promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear pleno empleo y trabajo decente para todos y también se ocupó de las necesidades especiales de África y los países menos adelantados. El informe examina las políticas y estrategias orientadas al logro del desarrollo inclusivo y sostenible y pone de relieve el papel que desempeñan los gobiernos en la creación de un entorno propicio para el empoderamiento mediante políticas dirigidas a la igualdad de oportunidades y medidas selectivas para llegar a las personas más vulnerables y marginadas. Además, subraya la importancia de tener una buena percepción de los factores sociales en los que se sustentan los resultados del desarrollo y de la necesidad de ensanchar el ámbito de la política social a fin de reorientar los factores sociales hacia la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y equitativo y la sostenibilidad ambiental. El informe recomienda que los Estados Miembros hagan todo lo posible por aumentar la coherencia y la coordinación de las políticas en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

7. El informe sobre los preparativos y la celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014 (A/69/61-E/2014/4) contiene ejemplos de políticas y programas sobre la familia aplicados por los gobiernos, así como de iniciativas regionales y de la sociedad civil. Hace hincapié en que convertir a las familias en el objetivo principal de las actividades de desarrollo social es un modo eficaz de hacer frente a algunos de los problemas persistentes del desarrollo, como la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Las estructuras familiares cambiantes y la creciente inestabilidad de las familias exigen medidas urgentes relativas a los modos de vida sostenibles y a la mejora del equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. El informe concluye que la

integración de la perspectiva de la familia en la agenda para el desarrollo después de 2015 contribuirá al empoderamiento, a la reducción de la desigualdad y al desarrollo sostenible, y recomienda que los Estados Miembros consideren medios adecuados de promover el programa sobre la familia de manera coordinada y sistemática en los foros internacionales.

8. El informe titulado “Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año” (A/69/187) establece opciones que la Asamblea General podría considerar a fin de examinar los progresos y promover la aplicación de la resolución 68/3 de la Asamblea General, como incluir metas e indicadores medibles en materia de discapacidad en los marcos para el desarrollo después de 2015, instaurar un informe periódico mundial sobre la discapacidad y el desarrollo, promover un examen sistemático para evaluar y vigilar los progresos realizados en la incorporación de una perspectiva de la discapacidad por las diversas partes interesadas, y establecer un mecanismo de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para subsanar las deficiencias y responder eficazmente a las necesidades de asistencia técnica, incluida la creación de capacidad.

9. El informe sobre el seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/69/180) se centra en dos cuestiones fundamentales determinadas por los Estados Miembros durante el segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y en diversos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, a saber, la lucha contra la discriminación por motivos de edad y el abandono, el maltrato y la violencia. El informe también proporciona información actualizada sobre las últimas novedades en materia de políticas a nivel regional, así como sobre las publicaciones y las iniciativas de la sociedad civil.

10. **El Sr. Ilapavuluri** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), expone el informe del Director General de la UNESCO titulado “La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro”, presentado en relación con el tema 26 d) del programa, y dice que la UNESCO, en calidad de coordinadora y catalizadora

de las iniciativas colectivas intensificadas con vistas a promover la alfabetización, ha apoyado los logros obtenidos durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos y se propone ampliarlos. El Decenio ha promovido una visión ampliada de la alfabetización como fundamento para el aprendizaje permanente y como condición indispensable para el desarrollo.

11. Durante los dos decenios anteriores, disminuyó el número absoluto de adultos analfabetos y se registró un aumento constante de la tasa de alfabetización de adultos. Sin embargo, el ritmo de los progresos ha sido desigual entre las regiones y los países, ya que las tres cuartas partes de los 781 millones de analfabetos viven en Asia Meridional y Occidental y África Subsahariana. Además, las mujeres todavía constituyen las dos terceras partes de la población analfabeta del mundo, proporción que se mantuvo sin cambios durante ese período. Incluso los países de altos ingresos se enfrentan a los desafíos de la alfabetización. En lo que respecta a los niños, unos 58 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria y 63 millones en edad de asistir al primer ciclo de la escuela secundaria no estaban escolarizados en 2012, y se calcula que unos 250 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria carecen de las competencias básicas de lectura, escritura y aritmética.

12. El informe hace hincapié en que responder a las múltiples necesidades de alfabetización de todos los grupos de edad es fundamental para construir un mundo pacífico e incluyente. A tal fin, se necesita un compromiso internacional sostenible. El informe define cinco ejes estratégicos para la labor de la UNESCO relativa al programa mundial de alfabetización e insta a los países, los asociados para el desarrollo, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil a promover la alfabetización y los entornos alfabetizados. Recomienda que los Estados Miembros incorporen la alfabetización en su agenda mundial para la educación y el desarrollo después de 2015.

13. **La Sra. Sabja** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a pesar de los considerables progresos alcanzados en varias esferas, es preciso redoblar los esfuerzos para lograr los objetivos comunes en la esfera del desarrollo social. Se necesita sinergia entre, por un lado, las políticas de empoderamiento y, por otro, la labor en curso relativa al pilar social de los resultados de

Río+20 y a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. A fin de responder a las necesidades y las aspiraciones de todos los miembros de la sociedad, un enfoque empoderador exigirá estrategias y marcos normativos amplios que trasciendan los enfoques orientados a grupos concretos. Además, se necesitan estructuras institucionales y mecanismos de participación nacionales de apoyo, y el sistema de las Naciones Unidas debe estar preparado para prestar asistencia a los Estados Miembros a ese respecto. El Grupo de los 77 y China reafirman su compromiso con la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague y otras iniciativas de desarrollo social aprobadas por la Asamblea General, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Alienta a todos los Estados Miembros y los interesados pertinentes a promover y llevar a cabo actividades apropiadas durante el año siguiente para conmemorar el 20º aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

14. La pobreza es un fenómeno económico y social complejo que no se puede resolver mediante el crecimiento económico únicamente. Las personas deben ser un elemento central del desarrollo, y es preciso adoptar medidas encaminadas a impulsar el crecimiento inclusivo y la protección social. En ese contexto, el Grupo de los 77 y China expresan su profunda preocupación por los problemas que afectan la lucha contra la pobreza como consecuencia de las actuales crisis mundiales, en particular la crisis financiera y económica, la crisis alimentaria y la continua inseguridad alimentaria, la crisis energética y los problemas que plantea el cambio climático. Habida cuenta de esos desafíos pendientes, el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es más urgente que nunca. De conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, los Estados deben adoptar nuevas medidas colectivas para eliminar todos los obstáculos que impiden la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, en particular de los que viven bajo dominación colonial y ocupación extranjera.

15. La cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular, es crucial para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El Grupo de los 77 y China piden que los países desarrollados cumplan a su debido tiempo sus compromisos en lo que respecta a la

asistencia oficial para el desarrollo y la alianza mundial para el desarrollo. Un programa de comercio armonizado debería apoyar medidas encaminadas a asegurar la igualdad de acceso a los mercados, de conformidad con otros acuerdos multilaterales de desarrollo social, como el Marco Integrado Mejorado de la Organización Mundial del Comercio.

16. El Grupo de los 77 y China acogen con beneplácito la concentración constante en los jóvenes y exhortan a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas pertinentes a aplicar plenamente las recomendaciones que figuran en el documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: diálogo y comprensión mutua. Asimismo, el Grupo reconoce la contribución de la BYND 2015: Cumbre Mundial de la Juventud, celebrada en septiembre de 2013, a las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. La celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia será una buena oportunidad para fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia. A medida que el envejecimiento de la población sigue su curso, la comunidad internacional debe situar su respuesta a esa nueva realidad en el contexto de las iniciativas de erradicación de la pobreza. A ese respecto, la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento es fundamental para asegurar el ejercicio de todos los derechos humanos por parte de las personas de edad y promover su bienestar.

17. **El Sr. Gass** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que es preciso adoptar medidas colectivas para hacer frente a los desafíos mundiales en las esferas social y humanitaria. Mientras están en marcha las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, hay acuerdo general en que las personas deben ser un elemento central del desarrollo y en que nadie, cualquiera que sea su edad o su contexto, y con independencia de que tenga o no alguna discapacidad, debe quedar atrás. Los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015 deben incorporar las realidades sociales, económicas y ambientales y llamar la atención sobre los principios de justicia social e inclusión. Unas sociedades inclusivas que respeten la diversidad son fundamentales para superar las barreras que obstaculizan el desarrollo sostenible.

18. Se han realizado avances para hacer realidad la aspiración de un desarrollo justo, equitativo e inclusivo. El mundo sigue logrando enormes progresos en la lucha contra la pobreza extrema y en esferas como la matriculación en la escuela primaria, la prevención de enfermedades, el agua potable y el aumento de la participación política de la mujer. Ha quedado patente que la inversión en el capital humano, la productividad agrícola, la creación de empleo y las políticas activas del mercado de trabajo son medios de eficacia probada para lograr el crecimiento sostenible. El establecimiento y el fortalecimiento de instituciones inclusivas fomentan la participación y el empoderamiento de las personas y la inclusión social. Gran parte de los progresos realizados se ha basado en los anteriores compromisos, que siguen siendo fundamentales para impulsar el desarrollo de manera inclusiva, equitativa y sostenible.

19. La solidaridad, la igualdad y la equidad, así como la plena participación de todas las personas en la sociedad, son esenciales para el logro del desarrollo sostenible y de sociedades estables, seguras y justas. El hecho de que los Estados Miembros hayan ratificado, en la reciente Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, su compromiso de colaborar con los pueblos indígenas con vistas a promover y proteger sus derechos constituye una prueba del deseo de la comunidad internacional de replantear las cuestiones sociales en el nuevo contexto del desarrollo sostenible. El resultado de la labor de la Comisión en el actual período de sesiones será fundamental para orientar el ciclo normativo y de examen de 2015-2016 de la Comisión de Desarrollo Social.

20. **El Sr. Msosa** (Malawi), hablando en nombre del Grupo Africano, afirma que, aunque en el último decenio África ha realizado notables avances en algunas esferas del desarrollo social y económico, sigue habiendo importantes obstáculos en ámbitos como la educación, la salud y el acceso a los servicios básicos y sociales. Por consiguiente, el Grupo Africano considera que la erradicación de la pobreza debe ser la prioridad general de la agenda para el desarrollo después de 2015. La Posición Común de la Unión Africana reitera la necesidad de empoderar a todas las personas, en particular las que viven en situaciones vulnerables, a través del crecimiento inclusivo y de medidas que velen por que ninguna persona viva por debajo del umbral de la pobreza.

21. La Unión Africana ha aprobado un plan de acción sobre la familia, convencida de que esa institución sigue siendo un núcleo fundamental en las sociedades africanas y contribuye de manera decisiva a regenerar el tejido social en las comunidades. Esas iniciativas seguirán aliviando la precaria situación de los miembros de todas las familias africanas, en particular las mujeres y las niñas que viven en la pobreza. Iniciativas similares destinadas a hacer frente a los desafíos que plantea el envejecimiento de la población han dado lugar al Marco Normativo y Plan de Acción de la Unión Africana sobre el Envejecimiento y el proyecto de protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los derechos de las personas de edad en África. A ese respecto, las iniciativas de promoción deben apuntar a mejorar el cumplimiento de las obligaciones pertinentes y fomentar las consultas apropiadas con las personas de edad en esos procesos; asimismo, deben asegurar la asignación de recursos para el cumplimiento de los compromisos.

22. En noviembre de 2012, como seguimiento de la evaluación llevada a cabo ese mismo año del primer Decenio Africano de las Personas con Discapacidad, 1999-2009, y del Plan de Acción Continental, se aprobó la Arquitectura de la Unión Africana para la Discapacidad. Sin embargo, las evaluaciones de los progresos realizados por los Estados miembros en la aplicación del Plan de Acción Continental han revelado que una proporción insignificante de personas con discapacidad tienen acceso a cuidados, rehabilitación y educación y que muchas personas con discapacidad grave no sobreviven, debido a la falta de servicios y recursos de apoyo.

23. A fin de promover el desarrollo y el empoderamiento de los jóvenes, la Unión Africana aprobó la Carta Africana de los Jóvenes en 2006 y un plan de acción relativo al Decenio de la Juventud Africana, 2009-2018. Con todo, persisten graves dificultades de desempleo y subempleo entre los jóvenes africanos. Además, aunque la matriculación en la enseñanza superior se ha triplicado en los últimos años, las universidades siguen siendo instituciones de enseñanza, y no los centros de investigación que se necesitan para mantener la competitividad a nivel mundial. Por otra parte, los programas de educación y formación técnica y profesional vigentes son inadecuados, no reciben financiación suficiente y no tienen capacidad para absorber el gran número de alumnos que abandonan la escuela anticipadamente.

24. La adopción, en 2002, del Protocolo Relativo a la Creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, mecanismo para la prevención, la gestión y la resolución de conflictos, proporciona un marco sólido y proactivo para la promoción de la paz y la seguridad en el continente africano. Por su parte, la Declaración y el Plan de Acción de Abuya sobre el VIH/SIDA, la Tuberculosis y Otras Enfermedades Infecciosas Conexas, aprobados en abril de 2001, tratan de hacer frente a las pandemias. El Grupo Africano mantiene su compromiso con la mejora de la inversión interna en la salud como mecanismo para fortalecer los sistemas de prestación de servicios de salud en sus países.

25. El Grupo Africano acoge con beneplácito el apoyo brindado por la comunidad internacional a los países afectados por la crisis del ébola y las dos resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en septiembre de 2014. Sin embargo, aunque el deseo de proteger constituye una respuesta adecuada, no debe dar lugar al aislamiento y la estigmatización de las personas o los países afectados por la crisis. Por el contrario, se debe prestar una mayor atención a las iniciativas orientadas a la reconstrucción después de los conflictos y al desarrollo socioeconómico en los países afectados.

26. Es preciso adoptar estrategias amplias y enfoques centrados en grupos concretos con miras a empoderar a la familia, las personas y las comunidades, a fin de velar por que sean agentes activos en el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible. Es preciso redoblar los esfuerzos encaminados al logro de la protección social para todos, haciendo hincapié en las personas vulnerables, mediante un enfoque integrado y multisectorial para acelerar la integración y la inclusión sociales. El Grupo Africano mantiene su compromiso con la promoción del desarrollo social y la reducción de las desigualdades entre las personas en África, y hace un llamamiento a la comunidad internacional y los asociados pertinentes para que sigan apoyando esos esfuerzos.

27. **El Sr. Mendoza-García** (Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), declara que la CELAC mantiene el firme compromiso de promover la inclusión y la integración sociales como uno de los tres pilares básicos del desarrollo social, junto con la erradicación de la pobreza y el pleno empleo. La erradicación del hambre y la pobreza exigirá estrategias inclusivas e integradas de desarrollo

concebidas para lograr una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico y mejorar el acceso a los servicios básicos.

28. La cooperación internacional, en particular la asistencia oficial para el desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la cooperación técnica, son esenciales para el desarrollo. También es fundamental que se realicen las reformas necesarias en el sistema financiero y económico. Sobre la base del principio fundamental de apropiación nacional, es necesario seguir desarrollando nuevas formas de cooperación y solidaridad internacionales en apoyo a los esfuerzos nacionales. Los países de la CELAC han aplicado con éxito programas diseñados para la promoción de la inclusión social y el empoderamiento y la participación de las personas vulnerables y marginadas, que han demostrado que se puede lograr mucho, aun con recursos limitados, si existe voluntad política. Siguen aplicando diversas políticas para promover el desarrollo social integral, fomentar el crecimiento económico, favorecer la creación de empleos y reforzar los actuales programas y estrategias para combatir la pobreza a nivel nacional.

29. Los países de la CELAC consideran que se debe ofrecer a los jóvenes oportunidades adecuadas de educación y capacitación, dado que su participación en programas educativos a todos los niveles es crucial para construir sociedades más inclusivas y prósperas. A la CELAC le preocupa el rápido envejecimiento de la población en el mundo en desarrollo y promueve activamente la inclusión de las personas mayores en la sociedad mediante estrategias sociales ampliadas. La comunidad internacional debe dedicar mayor atención a la promoción y protección de los derechos de las personas mayores, acelerar la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en todos los niveles y estudiar la viabilidad de una convención internacional para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores. Los países de la CELAC promueven activamente la plena inclusión e integración de las personas con discapacidad, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se congratulan del nombramiento del Enviado Especial para cuestiones de discapacidad y accesibilidad.

30. La comunidad internacional debe hacer frente a la creciente incidencia de las enfermedades no transmisibles, que están claramente ligadas a la

pobreza y representan una grave amenaza para el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. A ese respecto, la CELAC acoge con beneplácito el documento final de la Reunión de Alto Nivel sobre las Enfermedades No Transmisibles celebrada en julio de 2014 y la inclusión en los objetivos de desarrollo sostenible de un compromiso para reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles a través de la prevención y el tratamiento.

31. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe construirse sobre los cimientos erigidos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y todos los aspectos de las esferas económica, social y ambiental de las dimensiones del desarrollo sostenible deben integrarse adecuadamente en el nuevo marco de desarrollo. Es importante recordar que la cultura es fundamental para el desarrollo sostenible y contribuye a la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la inclusión social, como parte de la promoción de sociedades más equitativas.

32. **El Sr. Rahming** (Bahamas), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), señala que, para los pequeños Estados insulares en desarrollo, uno de los principales desafíos es el cambio climático, que, tal y como reitera el documento final aprobado en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, plantea una grave amenaza para su integridad territorial, viabilidad y supervivencia y socava los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos de desarrollo sostenible. En consecuencia, las prioridades de esos Estados deben incorporarse en la agenda para el desarrollo después de 2015, que a su vez debe integrarse en todos los niveles del desarrollo sostenible. La CARICOM acoge con beneplácito que la subsección regional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe haya elaborado el modelo de evaluación de los efectos del cambio climático. Esa herramienta, que se utiliza para evaluar las consecuencias sociales y económicas del cambio climático, corrobora las vulnerabilidades económicas y sociales a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo.

33. Los Gobiernos de la CARICOM siguen elaborando modalidades para responder a las necesidades de la población de la región en materia de desarrollo social. En julio de 2014, aprobaron un plan estratégico amplio para el período 2015-2019. Se

estableció una Comisión para el Desarrollo de los Recursos Humanos, que, en noviembre de 2014, realizará un examen amplio de la educación y el desarrollo de los recursos humanos en la región. Se ha adoptado una declaración de la CARICOM sobre la agenda internacional para el desarrollo después de 2015, y, en agosto de 2014, el Comité Ministerial sobre Desarrollo Humano y Social de la CARICOM aprobó una estrategia y un plan, elaborados conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con vistas a reducir los embarazos en la adolescencia en la región durante el período 2014-2019.

34. Se seguirá aplicando el Plan de Acción de Desarrollo de la Juventud, que contribuye a orientar la política, la planificación y la acción nacionales relacionadas con los jóvenes, con excelentes resultados. En enero de 2014, el Secretario General de la CARICOM llevó a cabo una interacción con los medios sociales, que brindó a los jóvenes de toda la región la oportunidad de intercambiar sus puntos de vista sobre las cuestiones que les atañen y de conocer la labor de la CARICOM; dicha interacción estuvo precedida por un foro de jóvenes que elaboró material educativo inocuo desde el punto de vista ambiental. El Programa de Embajadores de la Juventud del Caribe permite a los jóvenes colaborar en el proceso de adopción de decisiones y participar en el desarrollo sostenible, e incluye programas concebidos para reducir la violencia entre los jóvenes. La CARICOM es consciente de los problemas a los que se enfrentan las personas de edad y ha aprobado la Carta del Caribe sobre la Salud y el Envejecimiento como planteamiento coordinado para velar por la salud y la integración y participación plenas de las personas de edad en las sociedades y las economías del Caribe y proporcionar entornos de apoyo, atención médica, seguridad económica y empleo y otras actividades productivas para un envejecimiento saludable.

35. La CARICOM apoya firmemente el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre discapacidad y desarrollo celebrada en septiembre de 2013, y seguirá respaldando la labor del Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social encargado de la situación de la discapacidad. En diciembre de 2013, la CARICOM convocó una Reunión Ministerial de Alto Nivel sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Caribe; la declaración formulada en dicha reunión pidió unas mejores políticas nacionales y regionales con vistas a fortalecer

los marcos legislativos que promueven los servicios sociales dirigidos a las personas con discapacidad y la protección de dichas personas.

36. **El Sr. Haniff** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN prosigue sus actividades encaminadas al establecimiento de una Comunidad centrada en las personas, económicamente integrada, culturalmente armoniosa y socialmente responsable para 2015 mediante la promoción del bienestar y la protección sociales, la justicia y los derechos sociales y el desarrollo humano. La ASEAN acoge con beneplácito la atención constante que la Comisión de Desarrollo Social presta al empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos, y, a nivel regional, promueve el empoderamiento comunitario en pro del crecimiento equilibrado y el desarrollo inclusivo. Asimismo, la ASEAN hace suya la opinión de que se deben redoblar los esfuerzos para abordar las causas profundas de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

37. La ASEAN mantiene su compromiso con la promoción de la justicia social y la incorporación de los derechos de las personas en sus políticas y en todas las esferas de la vida. La protección de los derechos de los grupos desfavorecidos y vulnerables es crucial en el Proyecto Sociocultural Comunitario de la ASEAN y en el Marco Estratégico para el Bienestar Social y el Desarrollo (2011-2015). Asimismo, la Asociación ha proclamado el Decenio de la ASEAN de las Personas con Discapacidad, 2011-2020, y ha aprobado la Declaración de Bali sobre el Fortalecimiento del Papel y la Participación de las Personas con Discapacidad en la Comunidad de la ASEAN. En abril de 2014, se celebró la Conferencia sobre la Evaluación y la Planificación de Programas de la ASEAN para las Personas con Discapacidad, en la que se debatieron mecanismos de desarrollo de la capacidad de los gobiernos para prestar servicios sociales dirigidos a las personas con discapacidad mediante la cooperación técnica entre los Estados miembros de la ASEAN.

38. Por lo que se refiere a la protección social para las personas de edad, en diciembre de 2013 se celebró en Tokio la 11ª Reunión de Alto Nivel de la ASEAN y el Japón sobre Sociedades Protectoras. En dicha reunión se formularon varias recomendaciones, como la necesidad de reorientar y crear sistemas para apoyar a las personas de edad en sus comunidades y en el

contexto de la creciente urbanización. La 12ª reunión, que tratará el tema “comunidades resilientes con envejecimiento activo”, se celebrará en octubre de 2014 en Tokio.

39. La protección social es una cuestión intersectorial que exige una estrecha colaboración entre los gobiernos y el sector privado, los asociados para el desarrollo, la sociedad civil, los proveedores de servicios y otros interesados pertinentes. En septiembre de 2014, reconociendo la importancia de los programas de desarrollo estables, el Consejo de la Comunidad Sociocultural de la ASEAN aprobó cinco elementos centrales con vistas a su incorporación en la visión de la ASEAN después de 2015.

40. La Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Juventud, de carácter bianual, sigue siendo una plataforma para debatir el papel de las generaciones más jóvenes en el fomento de la solidaridad regional. Los jóvenes de la región son participantes activos en las reuniones relacionadas con la ASEAN, incluida la Cumbre de la ASEAN celebrada en mayo de 2014. Para seguir inculcando un sentido de comunidad, se han establecido un programa de Jóvenes Voluntarios de la ASEAN y otras iniciativas de voluntariado. Durante el programa inaugural, se reclutó a 97 voluntarios de 10 Estados Miembros.

41. **El Sr. Ntwaagae** (Botswana), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), afirma que el Plan de Desarrollo Estratégico Indicativo Regional de la SADC, de 15 años de duración, está en consonancia con los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, pero se enfrenta a importantes desafíos en lo que respecta a su aplicación. En particular, la limitada capacidad y una grave falta de fondos están poniendo trabas a las iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la SADC para estimular el desarrollo económico en la región. A ese respecto, la SADC acoge con beneplácito la recomendación que figura en el informe del Secretario General (A/69/187) relativa al establecimiento de un mecanismo de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas que responda eficazmente a las necesidades de asistencia técnica, incluida la creación de capacidad, teniendo presente que se necesita la asistencia combinada de las Naciones Unidas y los asociados internacionales para el desarrollo a fin de que los países de la SADC puedan aplicar políticas y programas de desarrollo social y logren los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

42. La erradicación de la pobreza, que sigue siendo el mayor desafío en la región, registró progresos constantes aunque limitados durante el decenio anterior, pero las actuales crisis financieras y económicas mundiales, la seguridad alimentaria y el cambio climático están impidiendo que se siga progresando. Por consiguiente, la SADC está redoblando sus esfuerzos encaminados a aplicar el Plan de Acción de la Declaración de Dar es Salam sobre la Agricultura y la Seguridad Alimentaria.

43. Aunque el mayor acceso a los medicamentos antirretrovirales ha contribuido a reducir la mortalidad por el VIH/SIDA, el elevado costo de los medicamentos sigue siendo insostenible y la capacidad del sector de la atención médica, limitada. La SADC va a seguir colaborando con sus asociados internacionales para hallar una solución a esos problemas.

44. El desempleo, en particular el juvenil, es un desafío constante en una región en la que los jóvenes representan un porcentaje cada vez mayor de la población. Mientras que la labor concreta se ha centrado primordialmente en la mejora de la accesibilidad y la calidad de la educación, la capacidad de los países de la SADC para emplear adecuadamente a jóvenes cualificados sigue siendo limitada; se trata de un desafío que esos países están abordando mediante la promoción del desarrollo económico a través de la movilización de los recursos naturales, cuestión que ha sido el tema central de la 34ª cumbre ordinaria de la SADC, celebrada en agosto de 2014.

45. **El Sr. Mayr-Harting** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, Georgia y la República de Moldova, indica que, pese a los avances realizados en el logro de la recuperación económica en los Estados miembros de la Unión Europea, las secuelas de la crisis financiera y económica mundial siguen dificultando el crecimiento. Para hacer frente a los niveles de desempleo inaceptablemente altos, en particular entre los jóvenes, la Unión Europea ha anunciado un ambicioso Paquete de Empleo, Crecimiento e Inversión como pilar central de su política para los siguientes cinco años, que complementa su amplia Estrategia Europa 2020, de diez años de duración, para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo y su Garantía Juvenil. Asimismo,

la Unión Europea ha propuesto un Paquete de Empleo, un Paquete de Empleo Juvenil y un Paquete de Inversión Social con el fin de brindar orientación sobre las reformas nacionales que se necesitan para cumplir los compromisos de los objetivos fijados por la Estrategia Europa 2020.

46. Si bien el objetivo de reducir a la mitad la tasa de la pobreza extrema se ha cumplido cinco años antes de la fecha límite de 2015, la pobreza crónica, que afecta a las mujeres de forma desproporcionada, sigue siendo un desafío apremiante. Por tanto, es preciso redoblar los esfuerzos encaminados a lograr los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre la base de alianzas mundiales más sólidas. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe centrarse en las personas y otorgar prioridad a la buena gobernanza y la promoción de sociedades pacíficas. A ese respecto, los informes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible proporcionan una base adecuada para la elaboración de ese marco, al integrar de manera equilibrada las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. La Unión Europea participará en el debate sobre los medios de aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluida la financiación. Esa agenda debería asegurar un enfoque basado en los derechos que abarque todos los derechos humanos.

47. La Unión Europea reafirma su apoyo a los principios y objetivos del Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que deben incorporarse en la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, sigue promoviendo la igualdad de género en todas sus políticas, con especial hincapié en la independencia económica en igualdad de condiciones, el principio de que las mujeres y los hombres deben recibir la misma remuneración por un trabajo de igual valor, la igualdad en la adopción de decisiones, la dignidad, la integridad y la eliminación de la violencia por razón de género. La Unión Europea vigila de cerca el cumplimiento de los compromisos adquiridos de conformidad con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y acoge con beneplácito el correspondiente proceso de examen.

48. Sobre la base de sus propias mejores prácticas y las definidas por el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y el Enviado del Secretario General para la Juventud, la Unión Europea pretende situar el empleo juvenil y los desafíos relacionados con los jóvenes en un lugar destacado de su agenda mundial. Seguirá vigilando los progresos realizados en el marco de Europa 2020 y convirtiendo a los jóvenes en el eje de las iniciativas de cooperación internacional.

49. Si bien los Estados miembros de la Unión Europea promueven activamente los derechos de las personas de edad a la protección social y al acceso a los servicios sociales y de salud, deben adoptar medidas adicionales para abordar, entre otras cosas, la discriminación por razón de la edad, la disponibilidad de trabajo decente, la protección social y la prevención del maltrato en la vejez. El compromiso de la Unión Europea con la protección de las personas de edad desde una perspectiva de derechos humanos queda reflejado en un acto paralelo que la Unión ha organizado sobre ese tema en el contexto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.

50. En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Unión Europea sigue aplicando su Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, que, entre otras cosas, se centra en la acción exterior, a fin de eliminar las barreras sociales y económicas a las que se enfrentan dichas personas.

51. **El Sr. Lambertini** (Italia) dice que, tras el estallido de la crisis financiera y económica mundial, el desarrollo social constituye una preocupación de actualidad. El desarrollo inclusivo y sostenible no puede tener lugar sin la plena participación de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. Italia ha establecido un observatorio nacional sobre la situación de las personas con discapacidad y, en 2013, elaboró un plan de acción bienal que contempla medidas concretas para proteger a las personas con discapacidad en los países en desarrollo asociados, especialmente en el contexto de las emergencias humanitarias. Asimismo, Italia ha aprobado varios proyectos de cooperación internacional tendentes a promover el empoderamiento de las personas con discapacidad y acoge con beneplácito la inclusión de la perspectiva de discapacidad en las propuestas del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se compromete a velar por que

esos objetivos se incluyan en la agenda para el desarrollo después de 2015.

52. Desde la crisis financiera y económica, el desempleo juvenil está obstaculizando el desarrollo y la recuperación en muchos países de Europa y del mundo. Italia seguirá cooperando con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes a fin de adoptar nuevos enfoques del empoderamiento de los jóvenes. Al mismo tiempo, una sociedad verdaderamente inclusiva no puede excluir a las personas de edad, a las que hay que considerar como un activo y como no una carga para la sociedad; es preciso realizar esfuerzos colectivos para garantizar sus derechos humanos y su integración social.

53. Deben cumplirse los compromisos asumidos en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing, dado que la igualdad de género es fundamental para el logro de todos los objetivos de desarrollo social. En septiembre de 2014, junto con Ghana, Italia organizó un acto ministerial de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y el empoderamiento de la mujer que se centró en la relación entre la igualdad de género y la seguridad alimentaria, un vínculo que se seguirá estudiando en la Exposición Mundial de 2015 en Milán. Italia concede una gran importancia a la función que desempeña la familia como institución jurídica nacional y como agente dinámico en el proceso de desarrollo. Reconoce las necesidades de las parejas y las familias no tradicionales y mantiene un firme compromiso con la adopción de medidas encaminadas a apoyar a la familia y reconocer las necesidades y los derechos de todos sus miembros.

54. *La Sra. Nilsson (Suecia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

55. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) declara que la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que brinda una oportunidad sin precedentes para que la comunidad internacional formule unos objetivos claros, ambiciosos y mensurables a fin de promover las prioridades mundiales, debe prestar especial atención a las necesidades de los grupos más vulnerables y hacer frente a las cuestiones de la pobreza, el hambre, la salud y la resiliencia. Las mujeres, los jóvenes, las personas de edad y los miembros de otros grupos en riesgo, entre ellos las personas con discapacidad, deben contribuir al desarrollo y compartir sus beneficios.

56. Los Estados Unidos han colaborado con las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil para llamar la atención sobre el maltrato en la vejez y formular respuestas a ese problema, cuyo alcance y generalización suelen subestimarse debido a las escasas denuncias. Organizaron una mesa redonda, la primera sobre ese tema, en el 27º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en la que se abordaron las múltiples formas de maltrato de que son víctimas las personas de edad y se examinaron las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas con vistas a prevenir ese fenómeno y sus consecuencias para la salud pública y hacerles frente, y a promover iniciativas de educación pública.

57. En lo que respecta a la discapacidad, los Estados Unidos apoyan el principio de no dejar a nadie atrás. Mantienen su compromiso de utilizar la asistencia para el desarrollo con el fin de mejorar las vidas de las personas con discapacidad, y han creado dos cargos nacionales de alto nivel para velar por que la perspectiva de discapacidad se tenga en cuenta en la asistencia extranjera y los programas de desarrollo y por que las respuestas a las emergencias humanitarias internacionales aborden las necesidades de las personas con discapacidad.

58. La mejora del acceso a una educación de calidad, en particular para las niñas, incluida la alfabetización en la primera infancia, constituye la clave para erradicar la pobreza y promover el desarrollo económico, social y político. Los Estados Unidos están contribuyendo a esa labor mediante programas de asistencia bilaterales y multilaterales en apoyo de la alfabetización, la educación en épocas de conflicto y crisis, el desarrollo de la fuerza de trabajo y las iniciativas mundiales en favor de la ciudadanía con el fin de promover la educación para todos.

59. Los Estados Unidos acogen con beneplácito los intercambios que tuvieron lugar durante la mesa redonda celebrada en el 27º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre la protección de la familia y sus miembros, y el reconocimiento de la capacidad de diversas formas de la familia para ofrecer un entorno propicio. Es fundamental apoyar los derechos humanos de todas las personas en todas las familias y promover los principios de no discriminación, inclusión y diversidad.

60. **El Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia) señala que la Federación de Rusia promueve que se sigan formulando medidas concretas para lograr los objetivos de desarrollo social establecidos por las Naciones Unidas, con especial hincapié en los problemas de los grupos vulnerables de la población. Apoya la insistencia en la erradicación de la pobreza, la integración social, el pleno empleo y el trabajo decente para todos y los vínculos establecidos entre el desarrollo social, la seguridad y los derechos humanos, y mantiene su compromiso con el pleno desarrollo del potencial humano, la reducción de la pobreza y la desigualdad y la mejora del nivel de vida de la población. El Gobierno de la Federación de Rusia va a seguir prestando ayuda estatal al empleo, con lo que aumentará la productividad y la calidad del trabajo y estimulará las pequeñas y medianas empresas. Para 2020, se propone crear y modernizar 25 millones de lugares de trabajo de alta tecnología, lo que permitirá duplicar la productividad laboral. Asimismo, apoya la estrategia de la Organización Internacional del Trabajo en materia de empleo y protección social.

61. Tras su adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2012, la Federación de Rusia ha acelerado su labor orientada a garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el ejercicio de todas las categorías de derechos y libertades. El Gobierno y las organizaciones no gubernamentales que se dedican a cuestiones relativas a la discapacidad se están concentrando de manera especial en la aplicación en todo el país del programa “Entorno accesible” para el período 2011-2015, que tiene por objetivo la creación de unas condiciones de vida libres de barreras para las personas con discapacidad.

62. Las personas de edad representan el 23% de la población de la Federación de Rusia, y se prevé que esa cifra aumente al 30% para 2030. Por tanto, es preciso aumentar el alcance y la calidad del apoyo a las personas de edad. Se está llevando a cabo una labor activa para mejorar el apoyo financiero y material, la atención médica y los servicios sociales. A ese respecto, el Gobierno de la Federación de Rusia se orienta por el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

63. En consonancia con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y con su énfasis en la inserción laboral y el empleo estable, la Federación de Rusia sigue prestando diversas formas de apoyo estatal a los jóvenes, como, por ejemplo, subsidios de vivienda. Se propone fomentar entre los jóvenes la responsabilidad cívica, la tolerancia, los valores morales, la tolerancia étnica y religiosa y los ideales de la paz y la amistad entre las naciones. El país otorga una particular importancia al fortalecimiento de las funciones desempeñadas por la familia, la solidaridad entre las generaciones y el apoyo a los valores morales y la familia tradicionales, y considera que la estabilidad y el bienestar de la familia tradicional se cuentan entre los principales requisitos para asegurar la estabilidad social y el desarrollo sostenible a largo plazo.

64. En la búsqueda del equilibrio óptimo entre el desarrollo social y el crecimiento económico sostenible no hay una respuesta única para todos los países. Los gobiernos deben intercambiar sus experiencias y sus mejores prácticas a ese respecto, y la Federación de Rusia está preparada para cooperar con una amplia gama de asociados en pos de ese objetivo.

65. **La Sra. Moreno** Guerra (Cuba) afirma que el injusto e insostenible orden económico y político internacional, que sigue excluyendo los intereses legítimos de los países del Sur, se ve agravado por el impacto negativo de las crisis económica, financiera, alimentaria y energética y del cambio climático. Resulta irónico que las poblaciones más gravemente afectadas vivan en los países menos responsables de esa situación. La persistencia de la pobreza extrema y el hambre crónica, el analfabetismo y la no escolarización evidencian que todavía queda mucho por hacer para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pese a la desalentadora persistencia de unas condiciones de comercio cada vez más desiguales, la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, las limitadas transferencias de tecnología, las restricciones impuestas por las economías más avanzadas a las exportaciones de los países pobres, la multiplicación de la deuda externa y unos gastos militares cada vez mayores, hay que intentar formular la agenda para el desarrollo después de 2015.

66. A pesar de las consecuencias que acarrearán el bloqueo comercial, económico y financiero y las crisis recientes, Cuba ha logrado cumplir e incluso superar algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, registra una de las tasas de mortalidad infantil más bajas del mundo, una elevada esperanza de vida y un sistema de salud universal y gratuito, y no hay analfabetismo en el país. Más de dos tercios del presupuesto del Estado se destinan a mejorar los servicios de educación, salud, seguridad y asistencia social, la investigación y las actividades culturales. Durante los últimos 50 años, Cuba ha intercambiado sus modestos recursos con más de 150 países del Sur, enviando miles de trabajadores de la salud y aplicando programas gratuitos de alfabetización y de recuperación de la vista, así como prestando cursos de formación a personal médico extranjero, todo lo cual se ha llevado a cabo sin condicionamientos. Podría hacerse mucho para promover el derecho al desarrollo de millones de personas con relativamente pocos recursos, si los países desarrollados tuvieran verdadera voluntad política y cumplieran su compromiso de prestar asistencia oficial para el desarrollo.

67. **La Sra. John** (Australia), haciendo uso de la palabra como delegada de la juventud, dice que, aunque no se pueden subestimar los desafíos de la pobreza, los conflictos y la discriminación, la enfermedad mental suele ser invisible en la sociedad. Sin embargo, de conformidad con la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 5 jóvenes experimentan problemas de salud mental; y el suicidio es la segunda causa más importante de muerte a nivel mundial entre las personas de 15 a 29 años de edad y la principal causa de muerte en Australia entre las personas de 16 a 24 años de edad. Pese a que en agosto de 2014 se celebró el Día Internacional de la Juventud con el tema “Los jóvenes y la salud mental”, lo que indica un reconocimiento más amplio de la cuestión por parte de la comunidad internacional, la salud mental debe incorporarse en marcos de salud más amplios a nivel internacional, regional y nacional, en el entendimiento de que una buena salud mental es decisiva para asegurar la salud general y la plena participación política, social y económica de la población en la sociedad.

68. Australia apoya a sus vecinos regionales en la mejora de la educación y los servicios en materia de salud mental mediante un programa nacional de asistencia para el desarrollo. A nivel nacional, presta servicios de asesoramiento, educación y empleo a más de 45.000 jóvenes al año y tiene previsto ampliar el programa para abarcar a 80.000 jóvenes al año. Está adoptando enfoques innovadores relacionados con la salud mental, como servicios de apoyo en línea, entre otros. Si bien el tratamiento es fundamental, la prevención es la mejor inversión, y la educación sanitaria es la herramienta más poderosa. Se debe instruir a todos los jóvenes en materia de salud mental; el intercambio de experiencias es fundamental para sensibilizar sobre el estigma y luchar contra él. Australia insta a los Estados Miembros a que aprovechen la oportunidad que brinda el Día Mundial de la Salud Mental en octubre de 2014 para sensibilizar sobre esa cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.